



UNIVERSIDAD  
DE PIURA

FACULTAD DE DERECHO

**Análisis de la Legalidad del Régimen de Revisión de Oficio  
de la Ley de Contrataciones del Estado en las Empresas  
Públicas en el Ordenamiento peruano**

Tesis para optar el Grado de  
Máster en Derecho Administrativo y Regulación del Mercado

**Getulio Iván Ordinola Talledo**

**Asesores:**

**Dr. Víctor Sebastián Baca Oneto; Mgtr. Guillermo Andrés Chang Chuyes**

Lima, noviembre de 2021



## **Dedicatoria**

A Dios, por salvarme todos los días y otorgarme bienes eternos.

A mi familia, por ser el apoyo incondicional.

A Astrid, por su infinito amor y paciencia.





## **Agradecimiento**

Un insuficiente agradecimiento a mis asesores de tesis, Mgtr. Guillermo Andrés Chang Chuyes y al Dr. Víctor Sebastián Baca Oneto, por su paciencia, y sobre todo a sus acertadas observaciones y consejos que trascienden la presente investigación, mostrándome un camino ya construido del Derecho Administrativo peruano.

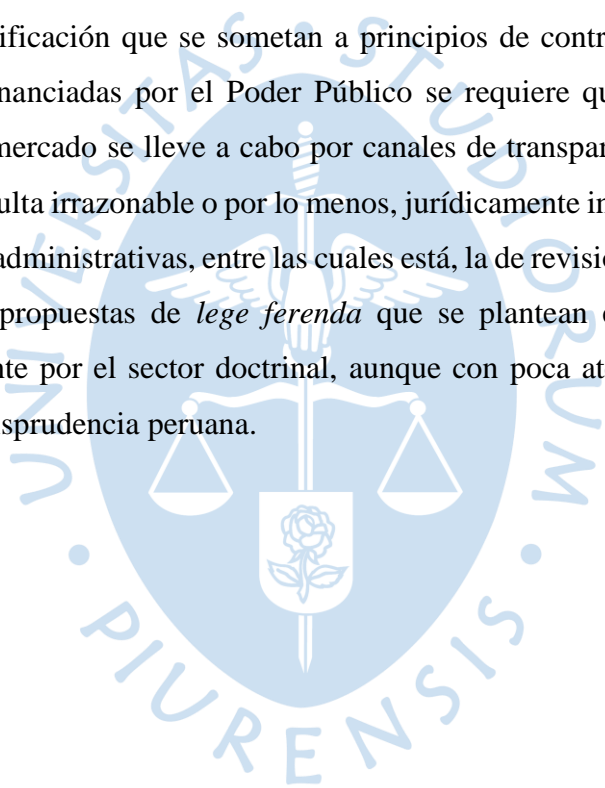




## Resumen

En Perú pocas investigaciones se han realizado respecto a la naturaleza jurídica y alcance de las Empresas del Estado. Por ello, resulta de interés determinar en qué medida se asemejan con las Administraciones y así analizar el principio constitucional-legal de paridad frente a las empresas privadas en régimen de mercado o en actividad reservada, identificando los casos en que la regulación es favorable y desfavorable, especialmente en el régimen de contratación pública, en apoyo jurisprudencia del Tribunal Constitucional, de algunos órganos jurisdiccionales y principalmente de la *praxis* del OSCE.

Siendo esto así, de entre las particularidades que las Empresas del Estado –en todos los niveles del Gobierno– ostentan al ejercer actividades o prestar servicios bajo normas de Derecho Privado encuentra justificación que se sometan a principios de contratación pública, pues al estar controladas, y financiadas por el Poder Público se requiere que el uso de los fondos públicos o fondos de mercado se lleve a cabo por canales de transparencia y bajo un sistema concurrencial, pero resulta irrazonable o por lo menos, jurídicamente inadmisibles, que la norma les otorgue potestades administrativas, entre las cuales está, la de revisión de oficio de sus actos. No obstante, las dos propuestas de *lege ferenda* que se plantean en la investigación son percibidas positivamente por el sector doctrinal, aunque con poca atención del Legislador y nulo respaldo de la jurisprudencia peruana.







## Tabla de contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>11</b>
--------------------------	-----------

### Capítulo Primero

<b>Estudio previo de cuestiones jurídicas en Derecho peruano .....</b>	<b>17</b>
--	-----------

I. Concepto y naturaleza de la Administración Pública .....	17
II. Delimitación jurídica de los contratos de naturaleza pública .....	22
2.1. Concepto y naturaleza de contrato público .....	22
2.2 ¿Teoría unitaria o dualista? Posición que se asume a raíz del reconocimiento expreso del contrato del Estado .....	27

### Capítulo Segundo

<b>Régimen Jurídico de las Empresas del Estado en el Ordenamiento Peruano.....</b>	<b>35</b>
--	-----------

I. El fenómeno de las Empresas del Estado .....	35
1.1. Concepto y regulación .....	35
1.2. Justificación de la Empresa del Estado. Subsidiariedad horizontal .....	43
II. Naturaleza jurídica de las Empresas del Estado .....	49
2.1 ¿Administración Pública por ostentar potestades administrativas? .....	49

### Capítulo Tercero

<b>Aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado a las Empresas del Estado, en especial las que regulan potestades de Revisión de Oficio.....</b>	<b>57</b>
---	-----------

I. Ámbito de aplicación a las Empresas del Estado en la Ley de Contrataciones del Estado.....	57
II. Régimen de revisión de oficio de los actos administrativos emitidos durante el procedimiento de contratación, y posterior al perfeccionamiento de la relación contractual ¿también aplicable por las Empresas del Estado?.....	60
III Obligatoria aplicación de los principios de contratación a las Empresas del Estado .....	70

<b>Conclusiones .....</b>	<b>83</b>
<b>Abreviaturas y siglas de las concordancias.....</b>	<b>87</b>
<b>Lista de referencias .....</b>	<b>89</b>
<b>Jurisprudencia.....</b>	<b>95</b>

